



Expte. N° 885567-17.-

SANTA FE, 26 de marzo de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Arq. María Victoria PAREDES solicita llamar a convocatoria de estudiantes para cubrir una adscripción a docencia para la asignatura "Comunicación Técnica, Módulo de CAD", y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución N° 343/16;

QUE el Decano nombró la pertinente Comisión de Selección en fecha 02 de octubre de 2017;

QUE se ha tenido en cuenta la sugerencia del Secretario de Coordinación en cuanto a aceptar la propuesta de la responsable de la asignatura de designar a un segundo adscripto;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Adscriptos Estudiante a Docencia, al los Sres. Facundo Andrés LOYARTE, DNI N° 35.653.842, y Esteban WARINET, DNI N° 37.291.630, para la asignatura "Comunicación Técnica, Módulo de CAD", bajo la dirección de la Arq. María Victoria PAREDES, y de acuerdo al Plan de Actividades, que como anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Al finalizar el plazo de la adscripción, los adscriptos deberán presentar un Informe Final de las actividades realizadas a los fines de que se le entregue certificación de la actividad desarrollada. A solicitud del Director, podrá renovarse la adscripción por una año más, la que deberá presentarse 15 (quince) días antes de la finalización de la adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a los interesados. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 48/18.-

Universidad Nacional del Litoral Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y C.C. 217
Ciencias Hídricas Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Página 1 de 2



Plan de Actividades – Resol. CD N° 48/18

Objetivo General:

- Introducir al pasante en prácticas docentes referente a los contenidos del Módulo.

Objetivos Particulares:

Desarrollar en el pasante aptitudes de colaboración en:

- La asistencia de los alumnos en clase.
- Seguimiento de los alumnos en actividades del aula virtual (A.V.).
- Desarrollo de herramientas y materiales.

Metodología:

- Asistencia a clases prácticas del Módulo CAD durante el cuatrimestre.
- Participación en reuniones de cátedra.
- Ingreso una vez por semana, como mínimo, al aula virtual (A.V.) del Módulo.

Plan de Actividades:

Las actividades se desarrollarán en los días y horarios de cursado del Módulo de CAD-CT, de acuerdo al cronograma de clases y exámenes de las carreras presenciales de la FICH.